



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA  
CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA  
CORPORACIÓN PROVINCIAL POR IMPERATIVO DEL REAL  
DECRETO 207/2023, DE 3 DE ABRIL, POR EL QUE SE  
CONVOCAN ELECCIONES LOCALES Y A LAS ASAMBLEAS DE  
CEUTA Y MELILLA PARA EL 28 DE MAYO DE 2023.**

En el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, siendo las doce horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF), se reúnen los señores diputados electos proclamados por las Juntas Electorales de Zona en un número superior a la mayoría absoluta a fin de celebrar la sesión constitutiva de la institución provincial.

Toman asiento en el propio salón de sesiones el Excmo. Sr. D. Javier Alfonso Cendón, diputado nacional; la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Andrea Fernández Benítez, diputada nacional; la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Esther Muñoz de la Iglesia, diputada nacional; el Excmo. Sr. D. Salvador Vidal Varela, senador; la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Mayo Fernández, senadora; el Excmo. Sr. D. Jorge García Vega, senador; el Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díaz, alcalde del Ayuntamiento de León; D. Faustino Sánchez Samartino, subdelegado del Gobierno en la provincia de León; el Sr. D. Juan Francisco García Marín, rector magnífico de la Universidad de León; el Sr. D. Eduardo Diego Pinedo, delegado territorial de la Junta de Castilla y León en León; el Sr. D. Olegario Ramón Fernández, presidente del Consejo Comarcal del Bierzo; el Excmo. Sr. D. Carlos Pollán Fernández, presidente de las Cortes de Castilla y León; el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández, procurador de las Cortes de Castilla y León y Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Coelho Luna, procuradora de las Cortes de Castilla y León; el Ilmo. Sr. D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, procurador de las Cortes de Castilla y León; la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, procuradora de las Cortes de Castilla y León; el Ilmo. Sr. D. Ignacio de Dompablo Ferrándiz, coronel director de la Academia Básica del Aire; el Ilmo. Sr. D. César Sánchez Sutil, teniente coronel acctal. de la Comandancia de León; el Excmo. Sr. D. Luis Antonio del Castillo Ruano, general jefe de la Zona de la Guardia Civil de Castilla y León; D. Daniel Constantino Casado, el Ilmo. Sr. teniente coronel jefe del V Batallón de la Unidad Militar de Emergencias; D. Eduardo Díaz Amigo, jefe de la Brigada Provincial de la Policía Científica, en representación del comisario jefe provincial de León; D. Enrique Reguero Álvarez, secretario provincial de UGT-León; el Muy Illtre. Sr. D. Luis García Gutiérrez, vicario



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EAZT 9ENL 2HLC W9ZZ

**Acta Pleno 23 de agosto de 2023 - SEFYCU 4492771**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

general de la Diócesis de León y D. Joaquín Sánchez Torné, director del Diario de León.

Los señores diputados proclamados electos por las Juntas Electorales de Zona de la provincia de León ocupan así mismo los asientos correspondientes a los miembros de la corporación tras haber hecho entrega de su credencial a la secretaria de la entidad local con arreglo a lo previsto en el referenciado art. 57 del ROF, y previa formulación de las declaraciones exigidas por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a la apertura del acto público por la secretaria actuante, D.ª Cirenia Villacorta Mancebo, quien informa que la presente sesión se celebra a propósito de dar cumplimiento al mandato recogido en los arts. 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG) y 57 del ROF, preceptos que establecen que la Diputación Provincial habrá de reunirse en sesión constitutiva para elegir al presidente de entre sus miembros, la cual deberá estar presidida por una Mesa de Edad, integrada por los diputados de mayor y menor edad presentes en el acto y actuando como secretario el que lo sea de la corporación, mesa que, por su parte, comprobará las credenciales presentadas con base a las certificaciones remitidas por las Juntas Electorales de Zona y declarará constituida la corporación.

A estos efectos, la secretaria -en observancia a lo preceptuado en el art. 206 de la LOREG- manifiesta que las Juntas Electorales de Zona de la provincia de León han expedido y remitido a la Diputación Provincial las certificaciones relativas a los diputados electos por cada partido judicial con el siguiente resultado:

**PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA:**

- A) Por el Partido Socialista Obrero Español:
    - . D.ª Carolina López Arias DNI: 71.555.615-Q
  - B) Por el Partido Popular:
    - . D.ª Sara Fernández Fernández DNI: 71.452.726-Y
- TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA: 2

**PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA:**

- A) Por el Partido Popular:
    - . D. David González Navarro DNI: 71.429.142-C
- TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA: 1

**PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna:**

- A) Por el Partido Popular:
    - . D. Esteban González Pablos DNI: 09.737.905-G
- TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna: 1





FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

**PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN:**

**A) Por el Partido Socialista Obrero Español:**

- . D.ª Ana María Arias González DNI: 09.766.313-F
- . D. Santiago Dorado Cañón DNI: 09.765.425-Q
- . D. Octavio González Alonso DNI: 71.440.073-A
- . D.ª Patricia Martínez Caño DNI: 71.465.082-B
- . D. José Pellitero Álvarez DNI: 09.750.689-T

**B) Por el Partido Popular:**

- . D. David Fernández Blanco DNI: 09.713.221-E
- . D. José Alberto García Rodríguez DNI: 09.799.558-R
- . D. Emilio Orejas Orejas DNI: 09.798.373-M
- . D. Ángel Pérez Muñoz DNI: 09.815.370-M

**C) Por la Unión del Pueblo Leonés:**

- . D. Roberto Aller Llanos DNI: 09.781.369-K
- . D. Emilio Manuel Martínez Morán DNI: 71.427214-R
- . D. Valentín Martínez Redondo DNI: 09.756.824-V

**D) Por VOX:**

- . D. Fernando Prieto Olite DNI: 09.801.142-Z

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN: 13

**PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA:**

**A) Por el Partido Socialista Obrero Español:**

- . D. Gerardo Álvarez Courel DNI: 10.068.720-X
- . D. Luis Alberto Arias González DNI: 44.429.839-A
- . D. Eduardo Morán Pacios DNI: 10.063.050-K
- . D.ª Lucía Osorio Rodríguez DNI: 71.512.741-Z

**B) Por el Partido Popular:**

- . D. Alfonso Arias Balboa DNI: 10.065.097-K
- . D.ª Noelia Pombo Pérez DNI: 71.523.279-H
- . D. Raúl Valcarce Díez DNI: 10.042.954-G

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA: 7

**PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN:**

**A) Por el Partido Popular:**

- . D. Javier Santiago Vélez DNI: 71.454.493-W

TOTAL DIPUTADOS PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN: 1

Ordenados los señores diputados por partidos políticos y por orden alfabético de apellidos resulta la siguiente relación:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EAZT 9ENL 2HLC W9ZZ

Acta Pleno 23 de agosto de 2023 - SEFYCU 4492771

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

**A) Partido Popular:**

D. Alfonso Arias Balboa	09-04-1964
D. David Fernández Blanco	09-02-1957
D.ª Sara Fernández Fernández	09-10-1988
D. José Alberto García Rodríguez	25-07-1978
D. David González Navarro	04-11-1979
D. Esteban González Pablos	05-06-1961
D. Emilio Orejas Orejas	05-08-1975
D. Ángel Pérez Muñoz	24-05-1994
D.ª Noelia Pombo Pérez	26-01-1994
D. Javier Santiago Vélez	29-01-1987
D. Raúl Valcarce Díez	12-03-1957

**B) Partido Socialista Obrero Español:**

D. Gerardo Álvarez Courel	01-05-1966
D.ª Ana María Arias González	12-07-1967
D. Luis Alberto Arias González	16-06-1975
D. Santiago Dorado Cañón	26-11-1967
D. Octavio González Alonso	12-10-1982
D.ª Carolina López Arias	25-02-1982
D.ª Patricia Martínez Caño	10-07-1991
D. Eduardo Morán Pacios	24-12-1963
D.ª Lucía Osorio Rodríguez	13-12-1981
D. José Pellitero Álvarez	14-05-1963

**C) Unión del Pueblo Leonés:**

D. Roberto Aller Llanos	19-04-1970
D. Emilio Manuel Martínez Morán	16-02-1979
D. Valentín Martínez Redondo	04-02-1965

**D) VOX:**

D. Fernando Prieto Olite	12-08-1974
--------------------------	------------

Correspondiendo a la provincia de León veinticinco diputados a tenor de lo establecido en el art. 204 de la LOREG, su distribución es:

- Partido Popular	11 diputados
- Partido Socialista Obrero Español	10 diputados
- Unión del Pueblo Leonés	3 diputados
- VOX	1 diputado

Por la secretaria se expone que se encuentra a disposición de todos los diputados electos el inventario del patrimonio de la Diputación Provincial de León y del organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura, cuya última rectificación fue aprobada por el pleno corporativo en sesión de 26 de abril de 2023. Así mismo, se advierte que mediante informe de la tesorera de la institución provincial de fecha 18 de agosto de 2023, se





FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

comunica que, a fecha de la presente sesión, no existen fondos en la caja provincial, consecuencia de encontrarse todo ellos depositados en entidades bancarias. En cuanto al acta de arqueo, la secretaria subraya que el informe de tesorería indica que, a fin de conciliar los saldos contables y los bancarios existentes a la fecha de la celebración de la sesión constitutiva, aquella se levantará en los días subsiguientes de la cual se facilitará la oportuna copia a los miembros corporativos.

A continuación, la secretaria informa de la procedencia de constitución de la Mesa de Edad con sujeción a lo regulado en el art. 207.1 de la LOREG, comunicando que -a la vista de los datos obrantes en la secretaría general y de la documentación aportada por los señores diputados electos- corresponde que esta sea presidida por don David Fernández Blanco, diputado de mayor edad, e integrada por don Ángel Pérez Muñoz, diputado de menor edad, a quienes ruega ocupen sus respectivos puestos en la mesa presidencial del salón de sesiones a efectos de la constitución de la mesa, declarando el Sr. presidente su constitución e instando a la comprobación de credenciales.

Comprobadas las certificaciones y credenciales de los señores diputados electos, así como las declaraciones a las que hace referencia el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se concluye por la secretaria que ninguno de ellos está afectado por causas de incompatibilidad ni de inelegibilidad.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 108.8 de la LOREG, la secretaria exhorta a los señores diputados a la necesidad de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución con arreglo a la fórmula recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas. Los corporativos, comenzando por los miembros de la Mesa de Edad, dan cumplimiento a este trámite mediante el juramento o promesa prestado *ad personam* de observar fielmente las obligaciones de su cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Efectuada la prestación de juramento o promesa por cada uno de los diputados electos, los componentes de la Mesa de Edad hacen entrega a los mismos de los distintivos propios del cargo.

El presidente de la Mesa de Edad -una vez ocupa su asiento el último diputado electo que prestó juramento de su cargo- declara constituida la nueva corporación provincial de acuerdo a lo establecido en el art. 57.3 del ROF.

Acto seguido, la secretaria actuante da lectura al contenido del art. 207.2 de la LOREG sobre la elección de presidente e informa a la corporación que la votación podrá realizarse mediante el sistema ordinario, nominal o secreto con arreglo a lo disciplinado en el art. 102 del ROF como norma supletoria ante la inexistencia en nuestra legislación electoral de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EAZT 9ENL 2HLC W9ZZ

Acta Pleno 23 de agosto de 2023 - SEFYCU 4492771

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

regulación sobre el particular, siendo necesario obtener mayoría absoluta en primera votación, o, en su caso, simple en la segunda.

El presidente de la Mesa de Edad manifiesta que consultados al efecto representantes de las diversas formaciones políticas se ha convenido que el sistema de votación sea el nominal, si bien interpela a los corporativos si existe alguna objeción para que la votación se lleve a cabo en virtud de este sistema.

Recabada la anuencia al objeto de que la votación se realice por mor del sistema nominal, indica que la secretaria efectuará el pertinente llamamiento por orden de partidos políticos con mayor representatividad y orden alfabético de apellidos, finalizando con los miembros de la mesa de edad.

Por una razón de orden práctico, solicita que los miembros de la corporación que se postulen al cargo de presidente lo anuncien.

Por el Partido Popular se propone a D. Raúl Valcarce Díez.

Por el Partido Socialista Obrero Español se propone a D. Gerardo Álvarez Courel.

Por VOX se propone a D. Fernando Prieto Olite.

Finalizada la votación, se pasa a efectuar el escrutinio con el siguiente resultado:

D. Gerardo Álvarez Courel	13 votos
D. Raúl Valcarce Díez	11 votos
D. Fernando Prieto Olite	1 voto

A la vista del resultado, el presidente de la Mesa de Edad proclama como presidente de la Excma. Diputación Provincial de León a D. Gerardo Álvarez Courel por haber obtenido mayoría absoluta en primera votación, instándole a aceptar el cargo y a la correspondiente prestación de juramento o promesa.

D. Gerardo Álvarez Courel, de pie, frente a la Mesa de Edad y con su mano sobre un ejemplar de la Constitución Española, tras aceptar el cargo prestó promesa del mismo con arreglo a la fórmula que previene el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El presidente de la Mesa de Edad hizo entrega al nuevo presidente de la institución provincial de la insignia, la medalla y el bastón de mando en cuanto distintivos propios del cargo.

Mediante el cese en sus funciones de los señores diputados integrantes de la Mesa de Edad -quienes abandonan la mesa presidencial del salón de sesiones- quedan ultimados todos los actos que conforman la celebración de la presente sesión plenaria extraordinaria en la cual se ha dado cumplimiento íntegro de los preceptos legales y reglamentarios





FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1208870M

informadores de la constitución de la corporación provincial y de la elección de presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. presidente de la corporación toma la palabra al objeto de pronunciar el discurso institucional de toma de posesión.

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), Plenos Online.

Concluida la declamación por el Ilmo. Sr. presidente de su discurso que compendia las líneas maestras de su programa de actuación, el público asistente prorrumpe en calurosos aplausos clausurándose el acto público siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día del encabezamiento, sesión de la que extiende la presente acta que en cuanto expresión de todo lo actuado, yo, como secretaria, doy fe, y que en prueba de conformidad firma conmigo el presidente.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la correspondiente huella electrónica (*Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video 8ef032308fd706b54d5811e239c4193d2acb059589fb0729634b3e7502efa f7e003a2c5093193bc47cd3e39185cf8eb57c8a83287bb87b1234afb405 ed4d21e*) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), Plenos Online, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC EAZT 9ENL 2HLC W9ZZ

Acta Pleno 23 de agosto de 2023 - SEFYCU 4492771

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 7